FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
28/11/2025

FIRMADO POR
Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO
28/11/2025

Berriozar

NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR, NAVARRA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

'.- Moción presentada por los grupos municipales EH Bildu, PSN y Contigo-Zurekin para la aprobación del Plan de Acciones e Inversiones Estratégicas del Ayuntamiento de Berriozar para 2026.

'

Los grupos municipales EH Bildu, PSN y Contigo-Zurekin presentan para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Berriozar tiene previsto acometer a lo largo del ejercicio presupuestario de 2026 importantes acciones e inversiones de carácter estratégico.

Para poder financiar estas inversiones es necesario que una vez aprobado el Presupuesto Único para el año 2026 se incorpore mediante modificaciones presupuestarias suficiente crédito desde su remanente.

Teniendo en cuenta que en los 5 últimos ejercicios presupuestarios tanto el ahorro bruto como el ahorro neto (no hay carga financiera) van en aumento debido a que los ingresos por operaciones corrientes aumentan en mayor medida que los gastos por operaciones corrientes el Ayuntamiento puede utilizar el remanente de tesorería para gastos generales para financiar las inversiones previstas ya que tiene capacidad de ahorro y es capaz de generar nuevo remanente.

Teniendo en cuenta que el cierre de cuentas del año 2024 se hizo con un remanente de 5.260.178 € y que el remanente de tesorería para gastos generales previsto a 31/12/2025 es de 4,5 millones aproximadamente, cantidad suficiente para poder financiar las inversiones que se prevean, parece oportuno acordar en Pleno un Plan de Acciones e Inversiones Estratégicas del Ayuntamiento de Berriozar para 2026.

Plan de Acciones e Inversiones Estratégicas del Ayuntamiento de Berriozar para 2026

1. *Ejecución de la Fase I del Proyecto de Urbanización y Regeneración de la Avenida Gipuzkoa. Cantidad estimada 1.5 millones de euros.*

2. *Plan Plurianual de Inversiones en espacios deportivos. Cantidad estimada 350.000€*
   - *Reforma parcial de los vestuarios de la piscina externa y climatizada.*
   - *Creación de un nuevo espacio polivalente para usos deportivos y recreativos.*
   - *Creación de un nuevo espacio infantil en espacio exterior de la terraza del bar de las piscinas.*
   - *Nuevo parque infantil exterior en la zona de merenderos.*

3. *Proyectos que hayan sido incluidos para su ejecución en el PIL 2026-2028 y que vayan a ser financiados por Gobierno de Navarra en el ejercicio del 2026. Cantidad estimada en el supuesto de que sean incluidos todos ellos; 400.000€:*

   - *Ampliación de aceras en tramo de calle Artekale.*
   - *Reparación cubierta Escuela de Música.*
   - *Aseos externos piscinas.*

BERRIOZAR
Código Seguro de Verificación: 7JAA AFNL H2DH N3YC VURT
Certificado 1715 - SEFYCU 249191
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedeelectronica.berriozar.es/

FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
28/11/2025

FIRMADO POR
Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO
28/11/2025

Berriozar

4. *Acciones e inversiones en materia de sostenibilidad, eficiencia energética y movilidad. Cantidad estimada 150.000€.*

Por todo ello, el Ayuntamiento de Berriozar ACUERDA:

1. *Aprobar el Plan de Acciones e Inversiones Estratégicas del Ayuntamiento de Berriozar para el año 2026.*

2. *Dotar económicamente de forma suficiente a cargo del Remanente General dicho Plan con las diferentes Modificaciones Presupuestarias que tengan que darse una vez aprobado y habilitado el Presupuesto Único para el año 2026.*

Tras el debate, el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar acuerda:

Único.- Aprobar la moción presentada por los grupos municipales EH Bildu, PSN y Contigo-Zurekin para la aprobación del Plan de Acciones e Inversiones Estratégicas del Ayuntamiento de Berriozar para 2026

Detalle de la votación.

. Votación única Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría de los miembros presentes

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y con el sello de este Ayuntamiento, en Berriozar a 27 de noviembre de 2025.

Vº.Bº

EL ALCALDE,

BERRIOZAR
Código Seguro de Verificación: 7JAA AFNL H2DH N3YC VURT
Certificado 1715 - SEFYCU 249191
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedeelectronica.berriozar.es/